



DECIMA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE ECATEPEC, CABECERA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LAS Y LOS CC. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, PRIMERA SÍNDICO; ALBERTO HERNÁNDEZ MENESES, SEGUNDO SÍNDICO; GRACIELA GONZÁLEZ CERÓN, TERCERA SÍNDICO; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ; PRIMERA REGIDORA; JOSÉ LUIS FLORES BALCÁZAR, SEGUNDO REGIDOR; PATRICIA PÉREZ SORIA, TERCERA REGIDORA; JUAN MEDINA HERNÁNDEZ, CUARTO REGIDOR; YAZMIN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, QUINTA REGIDORA; DEMETRIO MORENO ARCEGA, SEXTO REGIDOR; MARÍA DEL CARMEN DE LEÓN MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; ISRAEL ALEJANDRO TORRES MENDOZA, OCTAVO REGIDOR; CAMELIA DOMÍNGUEZ ISIDORO, NOVENA REGIDORA; JOSÉ SAÚL ALVARADO LÓPEZ, DÉCIMO REGIDOR; MARTHA IVONE ESPINOZA ZAMORA, UNDECIMA REGIDORA; YOSSET FERNANDA DE LA ROSA CUETO, DUODÉCIMA REGIDORA; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DECIMOTERCER REGIDOR; MARÍA JUDITH PINEDA ÁLVAREZ, DECIMOCUARTA REGIDORA; JUAN SOLORIO BENÍTEZ, DECIMOQUINTO REGIDOR; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DECIMOSEXTO REGIDOR; NALLELY VÁZQUEZ ROMERO, DECIMOSÉPTIMA REGIDORA; NANCY ANGÉLICA SANABRIA AYALA, DECIMOCTAVA REGIDORA; MARIBEL REYES RIVERA, DECIMONOVENA REGIDORA; EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y CONVOCADOS PARA ESTA SESIÓN EN TÉRMINOS DE LEY, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPUSO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES.

CUARTO.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES

Nallely Vázquez



DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO.- SE CUMPLIÓ, DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, HIZO REFERENCIA A AL PROCESO DE ELECCIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AUTORIDADES AUXILIARES A CELEBRARSE PRÓXIMAMENTE EN EL MUNICIPIO Y AL HECHO DE QUE SE TRATA DE UN EJERCICIO MUY CONOCIDO POR LA CIUDADANÍA POR SU IMPACTO EN LA VIDA DEMOCRÁTICA, SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN, PRECISANDO QUE EN EL DISEÑO DE LA MISMA SE HA BUSCADO LA INCLUSIÓN DE LAS CORRIENTES IDEOLÓGICAS PRESENTES AL INTERIOR DEL PROPIO AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos,  
Estado de México.  
2016-2018.

En términos de lo establecido en los artículos 115 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 29, fracción V, 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como los artículos 8, 14, 31, fracciones V y XII, 48 fracción XIV, 56, 59, 60, fracciones I, II, III, 62, 63, 64 fracción II, 72, 73 y 76 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 36, 38, 39 y 40 del Bando Municipal 2016, 12 fracción XVI, 15 y 73 fracción II del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal vigente.

CONSIDERANDO

Que los Consejos de Participación Ciudadana, Delegaciones y Subdelegaciones representan una parte fundamental para la vida política-social del Municipio, así como para el Desarrollo Democrático y la Participación Ciudadana de sus habitantes, mismos que participan de manera integral con un sentido humanista en la exaltación de la equidad de género y el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos y en especial a los de los grupos vulnerables, por lo que el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos;

CONVOCA

A los Ciudadanos residentes en la ciudad de San Cristóbal Centro, los Pueblos, los Ejidos, los Barrios, los Fraccionamientos y las Colonias donde actualmente existen Consejos de Participación Ciudadana, Delegaciones y Subdelegaciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Bando Municipal 2016 de Ecatepec de Morelos, Estado de México; a participar en el proceso de elección democrática de Consejos de Participación Ciudadana y Autoridades Auxiliares 2016-2018, conforme a las siguientes:

BASES

*Nallely Juárez*